

# Reglamento de Estancia en Familia

La Dirección General de Relaciones Internacionales a través de la Coordinación de Programas y Servicios ofrece el Programa de ESTANCIA EN FAMILIA que cuenta con un selecto directorio de familias para ofrecer a los estudiantes hospedaje y alimentación de acuerdo con sus preferencias y necesidades.

La convivencia diaria en un ambiente familiar ayudará a los estudiantes a integrarse a la brevedad en la cultura mexicana. Las familias son un apoyo para que los estudiantes extranjeros adquieran una práctica de manera cotidiana en el idioma, además de ofrecer los tres alimentos al día y un espacio con la debida higiene y adecuado para realizar sus tareas.




A continuación, enlistaremos una serie de consejos para propiciar una buena relación con la familia anfitriona:

- ➔ Respeto y amabilidad con todos los miembros de la familia.
- ➔ Ser paciente y tolerante.
- ➔ Acatar las reglas establecidas.
- ➔ Integrarse a las actividades diarias de la familia.
- ➔ Informar a la familia acerca de las actividades que el alumno quisiera realizar con ellos.
- ➔ En caso de alguna molestia, informar inmediatamente a Coordinación de Programas y Servicios, así como hacérselo saber a la familia para encontrar alguna solución al problema

## El Programa de Estancia en Familia establece las siguientes reglas:

### La habitación

- El estudiante deberá mantener su habitación ordenada, procurando dejar siempre tendida la cama.
- 
- Si el estudiante desea utilizar aparatos eléctricos, deberá pedir permiso. En caso de causar algún daño, el estudiante tendrá la obligación de reparar los gastos.
  - El consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cualquier tipo de droga dentro de la casa **está prohibido**. Si el estudiante desea realizar estas actividades puede hacerlo fuera de la casa.
  - Los estudiantes no podrán recibir visitas del sexo opuesto en su habitación.

### Los Alimentos

- El estudiante deberá acordar los horarios de los alimentos con la finalidad de propiciar la convivencia constante con los integrantes de la familia.
- El estudiante deberá informar a la familia con anticipación cuando no pueda asistir a comer o cenar.
- El estudiante no puede recibir visitas a la hora de los alimentos ni después de las 10:00 de la noche, salvo que la familia lo consienta



### El teléfono

- El estudiante sólo podrá **recibir** llamadas locales o internacionales en casa.
- El estudiante no deberá hacer ninguna llamada local o internacional desde su casa.
- Se sugiere la compra de tarjetas telefónicas para llamadas nacionales o internacionales, así como, la compra de un teléfono celular.

### En la casa

- En caso de que el estudiante pierda las llaves de la casa, él/ella tendrá que pagar por los gastos de reposición o duplicado.
- Si el estudiante desea invitar a sus amigos a la casa, debe informar con anticipación a la familia con la condición de que siempre haya en casa un integrante de la familia.
- El estudiante deberá informar a la familia cuando decida pasar la noche fuera de casa.
- El servicio de lavandería es responsabilidad del estudiante.
- El estudiante deberá cumplir con los lineamientos estipulados en las Normas Generales de Alojamiento establecidas y proporcionadas por el Programa de Estancia en Familia desde su incorporación al mismo.



### **Cambio de casa**

El estudiante tendrá dos semanas para adaptarse a su nueva vida y nueva familia. Si por alguna razón el estudiante desea cambiarse de casa **deberá** acudir a la Coordinación de Programas y Servicios para platicarlo y tratar de encontrar la solución al problema.

Si definitivamente el estudiante decide salir del Programa, deberá notificarlo tanto a la familia, como a la Coordinación de Programas y Servicios.

### **Al abandonar el programa**

Al finalizar el periodo de estancia, tanto el estudiante como la familia, deben asegurarse de que no existan objetos personales olvidados. De ser así, ambos deberán notificarlo inmediatamente a la Coordinación de Programas y Servicios.

El estudiante deberá entregar las llaves a la familia, al final de su estancia.

### **En la Coordinación de Programas y Servicios**

Si surge algún problema entre el estudiante y la familia, tanto el estudiante como el jefe de familia deberán informar inmediatamente a la Coordinación de Programas y Servicios.

Bajo ninguna circunstancia, el estudiante deberá pagar directamente a la familia, puesto que la Coordinación de Programas y Servicios se encarga de tramitar dichos pagos.

Es importante tomar en cuenta que cuando haya terminado el plazo de estancia notificado y ya cubierto, el estudiante no podrá permanecer en la casa.

En caso de ampliar su estancia, favor de reportarlo **INMEDIATAMENTE** a la Coordinación de Programas y Servicios.

## **Coordinación de Programas y Servicios**

### **Oficina del Programa Estancia en Familia**

**Lic. Myrna Jiménez Guerrero**  
Coordinadora de Programas y Servicios  
Email: myjimenez@uv.mx

**Lic. Carla María López Jiménez**  
Responsable de Estancia en Familia  
Email: carlalopez@uv.mx

**Coordinación de Programas y Servicios DGRI**  
**Leona Vicario #10 esq. Ursulo Galván, Col. Centro**  
**Xalapa, Ver. México. C.P.91000**  
**Tel: (+52 228) 1-17-99-42 / 1-17-99-43**  
**Ext. 17661**

Para mayor información acerca de nuestro programa, por favor contáctenos en nuestra página de Internet:  
<http://www.uv.mx/internacional>

# **REGLAMENTO DE ESTANCIA EN FAMILIA PARA ESTUDIANTES**

## **Coordinación de Programas y Servicios**



Universidad Veracruzana

**Dirección General de Relaciones  
Internacionales**

